|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
|  | | |
| Circular Administrativa  **CACE/877** | | 28 de noviembre de 2018 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** **(Servicios terrenales)**  **–** **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R  y 2 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada el 19 de noviembre de 2018, la Comisión de Estudio adoptó los textos de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 2 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-7 (véase el § A2.6.2.3) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones figuran en el Anexo a la presente carta. Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Con respecto a las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 28 de enero de 2019 si aprueban o no la propuesta anterior.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Francois Rancy  
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

**Documentos:** Documentos 5/93, 5/94 y 5/98

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: <http://www.itu.int/md/R15-SG05-C/en>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados   
por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[HF-SHARE] Doc. 5/94

**Orientación respecto de los parámetros técnicos y las metodologías para los estudios de compartición y compatibilidad relacionados con los servicios   
fijo y móvil terrestre en la gama de frecuencias 1,5-30 MHz**

Esta Recomendación contiene orientación para realizar los estudios de compartición relacionados con los sistemas de los servicios fijo y móvil terrestre en la gama de frecuencias 1,5-30 MHz. Se establece una lista de parámetros que caracterizan a un sistema para facilitar los estudios de compartición, se proporciona información sobre las metodologías que pueden utilizarse para los análisis de compartición de los servicios fijo y móvil terrestre en esta gama de frecuencias. Esta Recomendación contiene asimismo una lista de las Recomendaciones, Informes y Manuales del UIT‑R pertinentes.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1105-3 Doc. 5/93

**Sistemas fijos inalámbricos para la mitigación de catástrofes y  
las operaciones de socorro**

Se añaden al Anexo 1 descripciones relativas a los sistemas de Tipo C con modulación adaptativa y control de potencia de transmisión que también tienen la capacidad de seleccionar canales de frecuencias apropiados utilizando mecanismos específicos, así como un ejemplo.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1457-13 Doc. 5/98

**Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)**

Esta modificación de la Recomendación UIT-R M.1457 tiene por objeto mantener actualizadas las tecnologías especificadas de la componente terrenal de las IMT-2000 hasta la fecha. Los cambios principales incluyen la adición de capacidades mejoradas para las tecnologías de interfaces radioeléctricas (RIT) CDMA DS, CDMA TDD y TDMA FDMA, y las correspondientes modificaciones en los puntos sobre «visión general» del texto, así como las especificaciones globales básicas. Además, se han actualizado las referencias de la transposición en las secciones 5.1, 5.3 y 5.5. No hay actualizaciones para las RIT CDMA MC, TDMA SC y OFDMA TDD WMAN, y las secciones 5.2, 5.4 y 5.6 se mantienen sin cambios respecto de la Revisión 13.

Desde la presente actualización, se ha añadido una nueva organización de normalización (TSDSI) a las Organizaciones de Transposición para las secciones 5.1.2 y 5.3.2. (CDMA DS y CDMA TDD).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_